

# **Guía de llenado de la declaración del pago provisional**

## **“ISR personas morales”**

## Contenido

<b>1. Objetivo</b>	3
<b>2. Acceso al sistema</b>	4
a) Acceso con contraseña	6
b) Acceso con e.firma	6
<b>3. Presentación de la declaración</b>	7
“Menú principal”	7
“Presentación declaración”	8
<b>4. Configuración de la declaración</b>	8
“Datos principales de la declaración”	8
“Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes”	10
<b>5. Administración de la declaración</b>	12
“Instrucciones de llenado”	12
“Entrada a la declaración”	13
<b>6. Llenado de la declaración</b>	14
“Ingresos”	14
“Determinación”	26
“Pago”	40
“Vista previa”	46
“Envío de la declaración”	49
“Acuse de recibo de la declaración”	51
“Declaraciones complementarias”	53
<b>7. Consultas</b>	54
“De la declaración”	54
“Por obligación”	55
“De declaraciones pagadas”	56
“Acuse de recibo de la declaración”	58

## **1. Objetivo**

La declaración “ISR personas morales” se crea con el objeto de facilitar el cumplimiento del pago provisional a cuenta del impuesto del ejercicio, que presentan las personas morales del régimen general, la cual se precarga con la información de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, los CFDI de tipo ingresos emitidos por los contribuyentes y de los pagos provisionales realizados con anterioridad en el mismo ejercicio.

Las personas morales del régimen general, obligadas a realizar pagos provisionales a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ejercicio, lo realizarán mediante la presentación de esta declaración.

## 2. Acceso al sistema

Para ingresar al sistema, sigue la ruta [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Selecciona “Empresas”, posiciona el cursor en el apartado “Declaraciones” y elige “Ver más...”

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs: 'Personas', 'Empresas' (highlighted with a green box and a red arrow), 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below this is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. The main navigation bar includes icons for 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. A dropdown menu is open under 'Declaraciones', listing options like 'Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas...', 'Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen...', 'Presenta tu declaración informativa de operaciones...', 'Presenta tu declaración informativa múltiple del impuesto...', and 'Ver más...' (highlighted with a green box and a red arrow). To the right, there is a 'Novedades' section with a list of updates: '- CITASAT', '- Catálogo de Minisitios del SAT', '- ISR de Grandes Contribuyentes', '- Renueva tu e.firma caduco para...', and '- Prestadores de Servicios Digitales'.

Selecciona el apartado “Pagos provisionales o definitivos”, posteriormente, elige “Presenta tu nuevo pago provisional ISR personas morales”, y escoge el botón de “Iniciar”.

The screenshot shows a dropdown menu with the following items: 'Pagos provisionales o definitivos' (with an 'Expandir' button and an upward arrow), '< Presenta tu nuevo pago provisional ISR personas morales' (highlighted with a green box), '< Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas morales', 'Plataformas tecnológicas' (with a downward arrow), 'Anuales' (with a downward arrow), 'Visores' (with a downward arrow), 'Declaraciones de Derechos, Productos y Aprovechamientos' (with a downward arrow), and 'Esquemas de pago de contribuciones' (with a downward arrow).



< Declaraciones > Nuevo pago provisional ISR personas morales

## Presenta tu nuevo pago provisional ISR personas morales

Declaración: Provisional Ejercicio: 2021



Te ayudamos

MarcaSAT: 55 627 22 728



Preguntas frecuentes

Presenta tu nuevo pago provisional, el cual precargará información de tus facturas de tipo ingreso, de tus declaraciones anuales, sólo si éstas fueron presentadas en la nueva herramienta, información de la PTU reportada en los comprobantes de nómina del mes de mayo e información de los pagos provisionales presentados con anterioridad del mismo ejercicio.

### ¿Quiénes lo presentarán?

Las personas morales que tributan en el Título II, como son:

- Sociedades mercantiles
- Maquiladoras.
- Maquiladoras por cuenta de sus clientes residentes en el extranjero.
- Asociaciones civiles.
- Asociación en participación.
- Sociedades cooperativas.
- Sistema financiero.
- Fideicomisos con actividad empresarial.
- Personas morales con fines no lucrativos, por sus actividades empresariales o prestación de servicios.

### ¿Cuándo se presentará?

A más tardar el día 17 del mes o trimestre siguiente al que corresponda el pago.

O a más tardar el día que a continuación se señala:

Considerando el sexto dígito numérico de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

1 y 2 día 17 más un día hábil  
3 y 4 día 17 más dos días hábiles  
5 y 6 día 17 más tres días hábiles  
7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles  
9 y 0 día 17 más cinco días hábiles

Artículo 5.1 "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa" de fecha 26 de diciembre de 2013.

### Yo opté por la opción de flujo de efectivo, ¿puedo utilizar esta nueva declaración?

No, sigue presentando tus pagos provisionales con la declaración que has utilizado en este ejercicio.

### Tengo el estímulo de Región Fronteriza ¿puedo utilizar esta declaración?

No, sigue presentando tus pagos provisionales con la declaración que has venido utilizando en este ejercicio.

### ¿A partir de qué periodo se utilizará esta nueva declaración?

La primera declaración a presentar con esta nueva herramienta será el período de julio, pero el simulador te permitirá navegar desde el período de junio.

## Fundamento legal

### Obligación de presentar la declaración

- Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2021: Artículos 13, párrafo noveno, 14, 80, párrafo sexto y séptimo, 183 fracción II.
- Código Fiscal de la Federación para 2021: Artículos 31 y 32.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación para 2021: Artículo 41.

### Objetivo

Simplificar la presentación del pago provisional, utilizando el concepto de pre llenado de información.

### Cálculo del impuesto

- Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2021: Artículos 9, párrafo primero, 14.

### Medio de presentación

- Resolución Miscelánea Fiscal para 2021: Reglas 2.8.4.1 y 3.9.19.

### Medios de pago

- Código Fiscal de la Federación para 2021: Artículo 20, séptimo párrafo.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2021: Reglas 2.8.4.1

Contenidos Relacionados

Guía para el llenado del nuevo pago pago provisional de ISR personas morales.

Preguntas frecuentes sobre el nuevo pago provisional de ISR personas morales.

Anexo del documento de preguntas frecuentes.

Guía de operación del visor de información de CFDIs de ingresos.

Especificaciones técnicas para el uso de esta declaración.

INICIAR

## a) Acceso con contraseña

Si cuentas con contraseña, captura el RFC, contraseña y Captcha.


**gob mx** Trámites Gobierno Participa Datos Q

[Inicio](#)

### Acceso por contraseña

**RFC:**

**Contraseña:**

**Captcha:** 

## b) Acceso con e.firma

Si cuentas con e.firma carga el certificado (.cer), la clave privada (.key) y captura la contraseña de la clave privada.

**gob mx** Trámites Gobierno Participa Datos Q

[Inicio](#) > [Trámite](#)

### Acceso con e.firma

**Certificado (.cer):**

**Clave privada (.key):**

**Contraseña de clave privada:**

**RFC:**

### 3. Presentación de la declaración

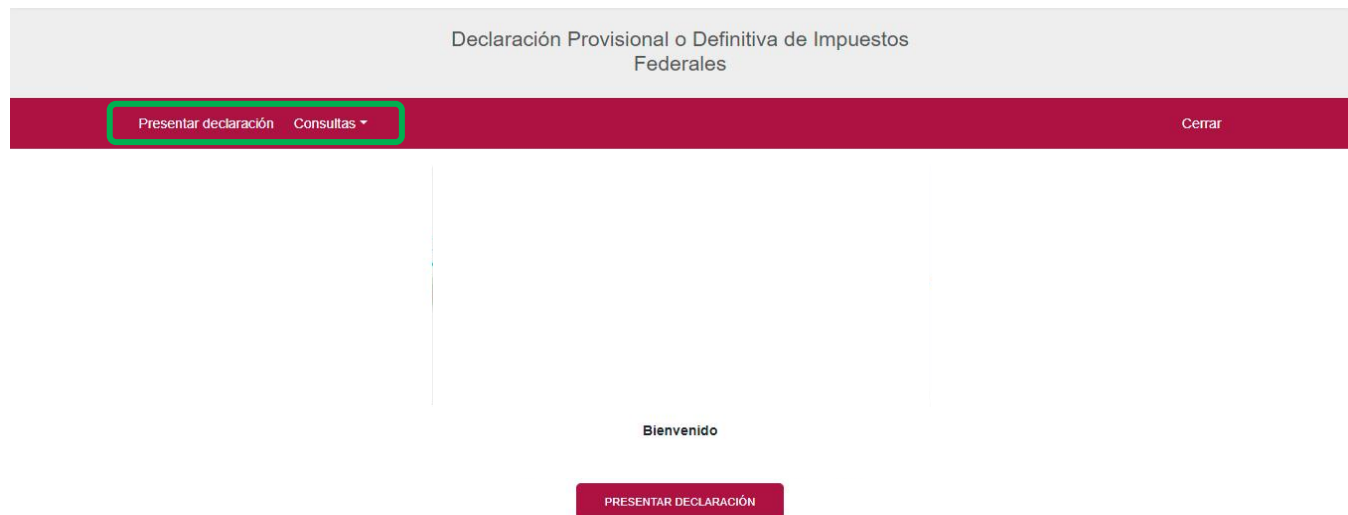
#### “Menú principal”

Cuando ingreses al sistema se mostrará el siguiente menú:

- Presentar declaración
- Consultas

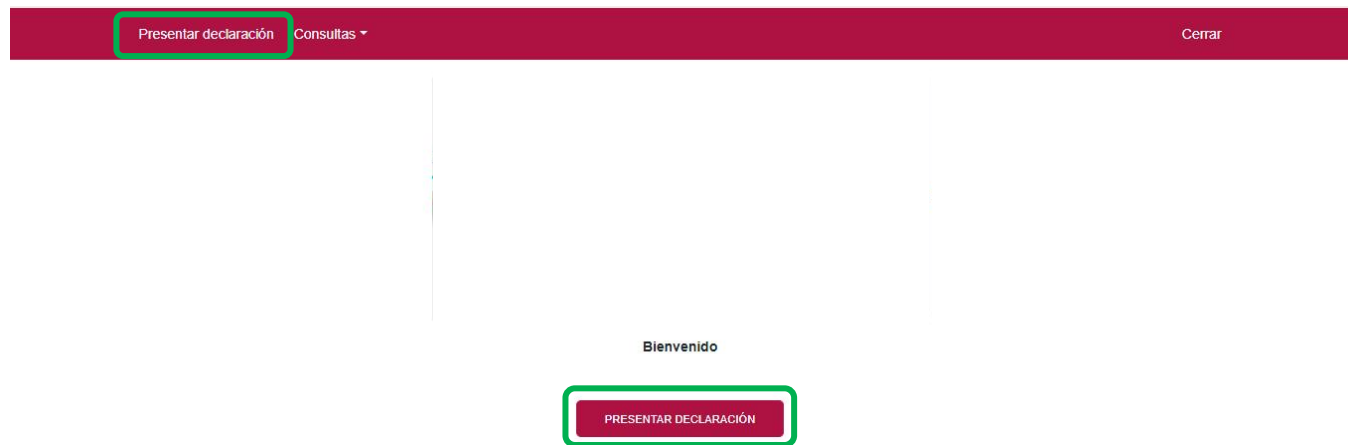
Si eliges la primera opción, ingresarás a presentar tu declaración.

En la opción de “Consultas”, podrás consultar y reimprimir las declaraciones presentadas, las declaraciones presentadas por obligación, las declaraciones pagadas y los acuses de recibo de la declaración.



## “Presentación declaración”

Para iniciar con la captura elige “Presentar declaración”.

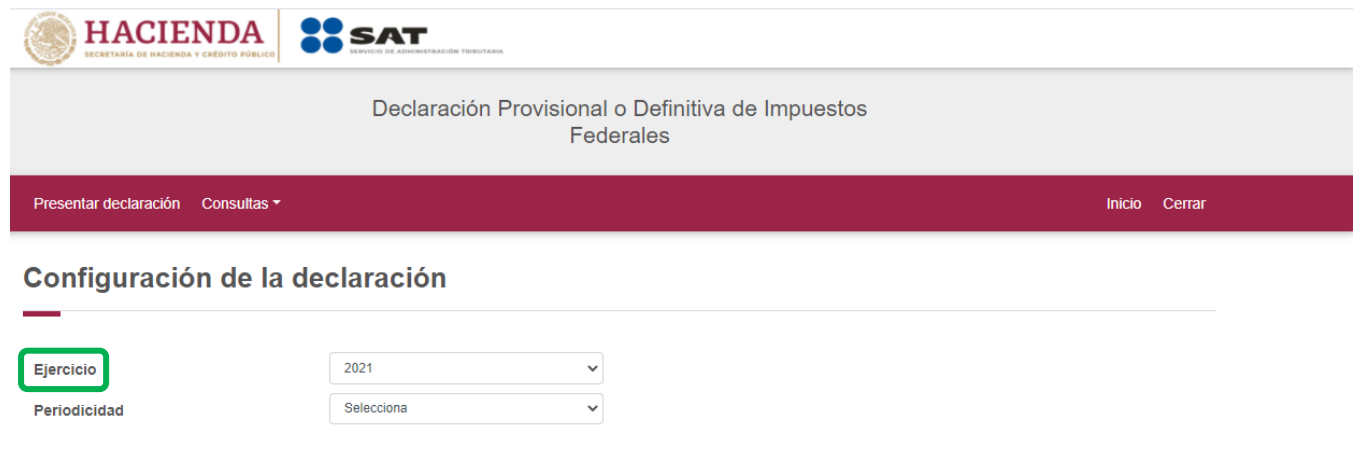


### 4. Configuración de la declaración

#### “Datos principales de la declaración”

Una vez que se muestre la plantilla de configuración selecciona lo siguiente:

El **Ejercicio**: Al que corresponde el pago.





**Periodicidad:** La cual podrá ser mensual o trimestral.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio 2021

**Periodicidad** 1-Mensual

Periodo Selecciona

1-Mensual  
3-Trimestral

**Periodo:** Es el mes al que corresponde el pago.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio 2021

Periodicidad 1-Mensual

**Periodo** Selecciona

Selecciona  
Enero  
Febrero  
Marzo  
Abril  
Mayo

Por último, elige el **“Tipo de declaración”**.

Si es la primera vez que presentas la declaración correspondiente a este periodo, señala **“Normal”**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio	2021 ▾	Periodo	Mayo ▾
Periodicidad	1-Mensual ▾		
<b>Tipo de declaración</b>	Selecciona ▾ Selecciona Normal Normal por Corrección Fiscal		

## “Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes”

Se mostrarán seleccionadas las obligaciones que tienes registradas en el Registro Federal de Contribuyentes, por ello, para continuar sólo selecciona el botón **“Siguiete”**.


Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio	2021 ▾	Periodo	Junio
Periodicidad	1-Mensual ▾		
Tipo de declaración	Normal ▾		

Obligaciones a declarar

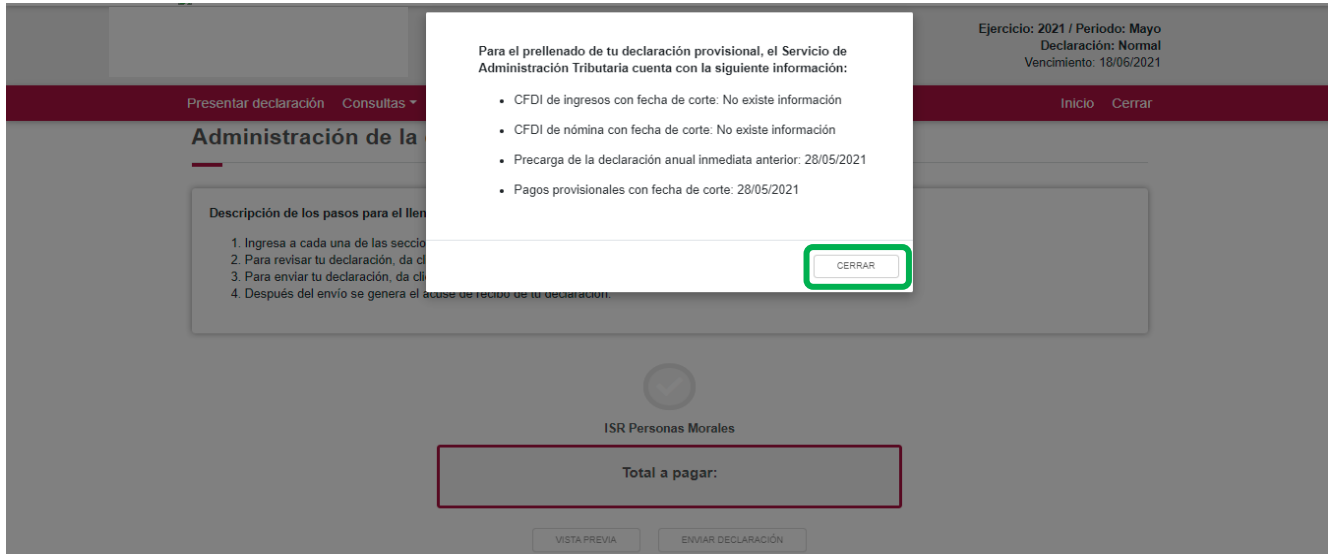
  
ISR personas morales

SIGUIENTE

En caso de que tu obligación no esté seleccionada, elige el círculo de la obligación que desees presentar para activarla, posteriormente, selecciona el botón **“Siguiete”**

Al ingresar, el sistema mostrará un mensaje el cual señala las fuentes de información y la fecha de corte de la información utilizada para el prellenado de tu declaración.

Para continuar con la presentación de tu declaración selecciona el botón “Cerrar”.



Del lado superior derecho, se mostrará el ejercicio, periodo y tipo de declaración, el cual para este caso es normal, así como la fecha de vencimiento de la obligación.



## 5. Administración de la declaración

### “Instrucciones de llenado”

En este apartado se describen de manera general los pasos a seguir para el llenado de la declaración.



The screenshot shows the SAT website interface for tax declaration administration. At the top, there are logos for HACIENDA and SAT. Below the logos, the text "Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales" is displayed. A navigation bar contains "Presentar declaración", "Consultas", "Inicio", and "Cerrar". The main heading is "Administración de la declaración". Below this, a box contains instructions for filling out the declaration:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

Below the instructions, there is a checkmark icon and the text "ISR Personas Morales". A box labeled "Total a pagar:" is highlighted. At the bottom, there are two buttons: "VISTA PREVIA" and "ENVIAR DECLARACIÓN".

## “Ingreso a la declaración”

Para iniciar con la captura de datos, selecciona el círculo de la obligación que deseas declarar.



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

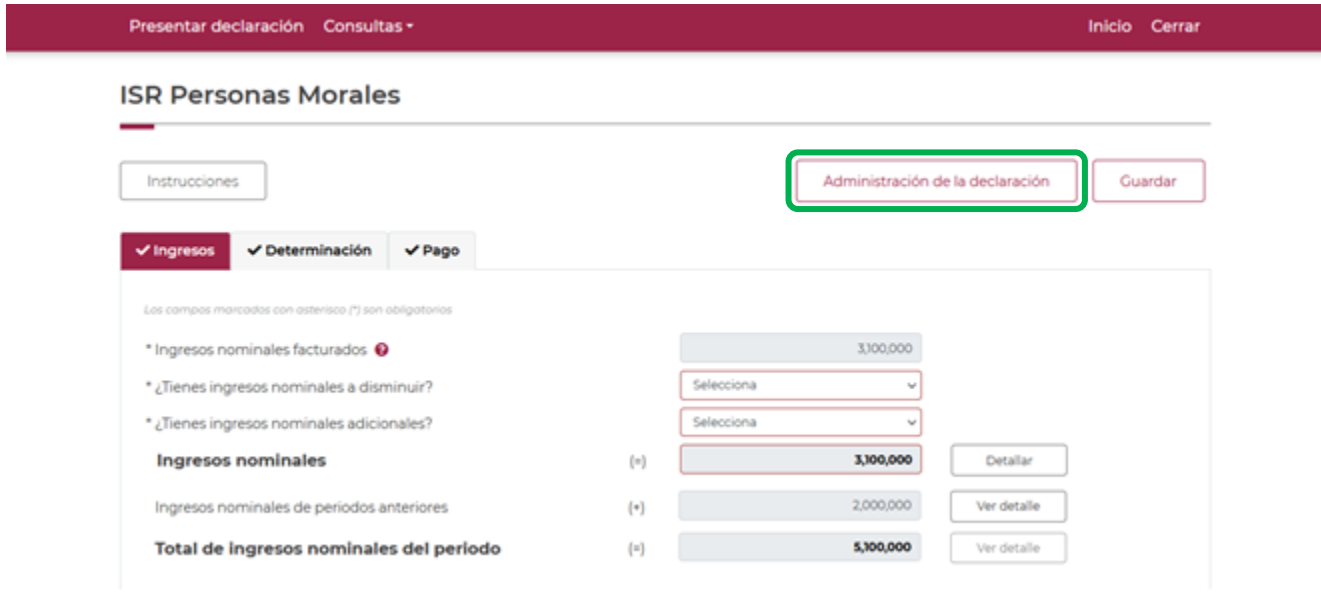
1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR Personas Morales

Total a pagar:

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

Si deseas regresar a la administración de la declaración, una vez que ingresaste al formulario, lo podrás hacer seleccionando en cualquier momento el botón “Administración de la declaración”.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados	3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?	Selecciona	
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?	Selecciona	
<b>Ingresos nominales</b>	(=) 3,100,000	Detallar
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+) 2,000,000	Ver detalle
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	(=) 5,100,000	Ver detalle

## 6. Llenado de la declaración

### “Ingresos”

En este apartado se muestra un botón de “Instrucciones”.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?	Selecciona		
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?	Selecciona		
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,100,000</b>	Detallar
Ingresos nominales de periodos anteriores	(=)	2,000,000	Ver detalle
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	(=)	<b>5,100,000</b>	Ver detalle

Al seleccionar este botón, se mostrará un mensaje con las siguientes instrucciones:

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CP01702016U3 | Contabilidad de Prueba J, S.C. Versión 1.11 - 05/12/2021

Declaración: Normal por corrección fiscal Ejercicio: 2021 - Periodo: Julio Vencimiento: 17/08/2021

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\* Ingresos nominales facturados

\* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?

\* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?

**Ingresos nominales** (=) **3,100,000** Detallar

#### Instrucciones

- 1.- Con la información de las facturas emitidas en el periodo que deseas declarar se prellenó el importe de tus Ingresos nominales facturados.
- 2.- En caso de que desees disminuir ingresos responde "Si" a la pregunta ¿Tienes ingresos a disminuir? y registra la información , en caso contrario responde "No" para continuar.
- 3.- En caso de tener ingresos adicionales en el periodo responde "Si" a la pregunta ¿Tienes ingresos nominales adicionales? y registra la información, en caso contrario responde "No" para continuar.
- 4.- Con la información declarada en periodos anteriores se prellenó el importe de tus Ingresos nominales de periodos anteriores, solo periodos pagados, si quieres revisar a detalle esta información da clic en el botón "Ver detalle".
- 5.- Una vez que se hayan respondido las preguntas y en su caso registrado la información se habilitará la siguiente sección.

Cerrar

Para regresar al llenado de la declaración, elige el botón “Cerrar”

Imagen de los campos de la sección de ingresos.

Presentar declaración Consultas - Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados *		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Selecciona	▼
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Selecciona	▼
<b>Ingresos nominales</b>	(-)	<b>3,100,000</b>	Detallar
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+)	2,000,000	Ver detalle
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	(-)	<b>5,100,000</b>	Ver detalle

Los datos del apartado “Ingresos” son los siguientes:

<b>Ingresos nominales facturados:</b>	Es el monto de los ingresos, el cual es pre llenado con la información de tus CFDI de ingreso, emitidos durante el mes o trimestre al que corresponde el pago.
<b>¿Tienes ingresos nominales a disminuir?</b>	En caso de que desees disminuir los ingresos pre llenados porque algunos montos ya fueron acumulados en periodos anteriores o porque en lugar de acumular el ingreso facturado se debe acumular la ganancia, contesta “Sí” a esta pregunta, para que se habilite el campo “Ingresos a disminuir”, con el fin de que registres los montos que no acumularás.

### ISR Personas Morales

Instrucciones

Administración de la declaración

Guardar

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\* Ingresos nominales facturados ?

\* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?

\* Ingresos nominales a disminuir

450,000

Sí

(-)

Capturar

<b>Ingresos nominales a disminuir</b>	Para registrar los ingresos nominales a disminuir, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás los conceptos y montos que desees disminuir.
---------------------------------------	---

### ISR Personas Morales

Instrucciones

Administración de la declaración

Guardar

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

\* Ingresos nominales facturados ?

\* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?

\* Ingresos nominales a disminuir

450,000

Sí

(-)

Capturar



Los campos "Concepto" e "Importe" se habilitarán seleccionando el botón "Agregar"

Ingresos nominales a disminuir INSTRUCCIONES

**AGREGAR**

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales a disminuir

Ingresos nominales a disminuir INSTRUCCIONES

\*Concepto Ingresos facturados pendientes de cancelación Importe

Selecciona

- IEPS cobrado no trasladado de manera expresa y por separado
- Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor
- Ingresos de periodos anteriores facturados en el periodo
- Ingresos facturados en los que se determinó ganancia por enajenación
- Ingresos facturados no cobrados en el periodo (sociedades o asociaciones civiles)

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales a disminuir

Para guardar el registro, selecciona el botón "Guardar"

Ingresos nominales a disminuir INSTRUCCIONES ✕

\*Concepto Ingresos facturados pendientes de cancelación Importe

**GUARDAR**

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos a disminuir

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un registro selecciona el ícono “Eliminar”.

Concepto	Importe	Eliminar
Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor	80,000	

Total de registros: 1    << Página 1 de 1 >>

Ingresos nominales a disminuir: 80,000

CERRAR

Podrás realizar varios registros, sin repetir los conceptos

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo “Ingresos nominales a disminuir”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de “Ingresos”.

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Selecciona	
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,020,000</b>	Detallar

**¿Tienes ingresos nominales adicionales?:** En caso de que tengas ingresos adicionales a los pre llenados, contesta "Sí" a esta pregunta, para que se habilite el campo de "Ingresos adicionales", con el fin de que los puedas registrar.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Las campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados *		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	
* Ingresos nominales a disminuir (-)		80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	
* Ingresos nominales adicionales (+)			Capturar
<b>Ingresos nominales (=)</b>		<b>3,020,000</b>	Detallar

**Ingresos nominales adicionales** Para registrar los ingresos nominales adicionales, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás los conceptos y montos que deseas adicionar.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Las campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados *		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	
* Ingresos nominales a disminuir (-)		80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	
* Ingresos nominales adicionales (+)			Capturar
<b>Ingresos nominales (=)</b>		<b>3,020,000</b>	Detallar

Los campos "Concepto" e "Importe" se habilitarán seleccionando el botón "Agregar"

Ingresos nominales adicionales INSTRUCCIONES

**AGREGAR**

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales adicionales

CERRAR

Ingresos nominales adicionales INSTRUCCIONES

\*Concepto   **Importe**

Selecciona  
Ganancia por enajenación  
Ingresos facturados de periodos anteriores cobrados en el periodo (sociedades o asociaciones civiles)  
Ingresos no facturados en el periodo

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales adicionales

CERRAR

Para guardar el registro, selecciona el botón "Guardar"

Ingresos nominales adicionales INSTRUCCIONES

\*Concepto   **Importe**

**GUARDAR** CANCELAR

Concepto	Importe	Eliminar
----------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Ingresos nominales adicionales

CERRAR

INSTRUCCIONES
✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Ingresos no facturados en el periodo	750,000	✕

Total de registros: 1      << Página 1 de 1 >>

Ingresos nominales adicionales: 750,000

CERRAR

Es la suma de los importes capturados en cada registro.

Podrás realizar varios registros.

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados, se mostrará en el campo “Ingresos adicionales”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de “Ingresos”

Presentar declaración   Consultas ▾
Inicio   Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones
Administración de la declaración
Guardar

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

* Ingresos nominales facturados <span style="color: red; font-size: 0.8em;">?</span>		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	▾
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	▾
* Ingresos nominales adicionales	(+)	750,000	Capturar
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,770,000</b>	

<b>Ingresos nominales</b>	Es el resultado de la suma de ingresos facturados en el mes o trimestre de pago y los ingresos adicionales, menos los ingresos a disminuir.
---------------------------	---

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	
* Ingresos nominales adicionales	(+)	750,000	Capturar
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,770,000</b>	

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo "Ingresos nominales" tendrá a su derecha un botón denominado "Detallar", al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de ingresos nominales del periodo.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales Región Fronteriza

Instrucciones Administración de la declaración Guardar

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	
* Ingresos nominales adicionales	(+)	750,000	Capturar
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,770,000</b>	<b>Detallar</b>
* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza		3,770,000	
* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza		0	

En el apartado “Detalle de ingresos nominales”, deberás capturar los ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza, así como los ingresos obtenidos fuera de la región fronteriza.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza:</b>	Es la suma de los ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza norte y sur en su caso
<b>Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza</b>	Es el importe manifestado en ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza

**Ingresos nominales de periodos anteriores:** Es la suma de los ingresos declarados en meses anteriores, los cuales son considerados siempre que las declaraciones presentadas hayan sido efectivamente pagadas o en su caso, no hayan tenido cantidad a pagar.

Ingresos     Determinación     Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

\* Ingresos nominales facturados

\* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?

\* Ingresos nominales a disminuir (-)

\* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?

\* Ingresos nominales adicionales (+)

**Ingresos nominales** (-)

\* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza

\* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza

---

(+)

---

**Total de ingresos nominales del periodo** (=)

El campo tendrá a su derecha un botón denominado “VER DETALLE”, al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de los ingresos de meses anteriores considerados en el prellenado de la declaración.

**Ingresos nominales de periodos anteriores**

Periodo	Ingresos nominales	Estatus
Enero	200,000	Presentada-Pago en cero
Febrero	236,456	Presentada-Pago en cero
Marzo	863,258	Presentada-Pago en cero
<b>Total</b>	<b>1,299,714</b>	

Total de registros: 3    << Página 1 de 1 >>

Ingresos nominales de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.



<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	Es el total de ingresos nominales del periodo correspondientes al comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes a que se refiere el pago.
--	---

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados <span style="color: red;">?</span>		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	v
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	v
* Ingresos nominales adicionales	(+)	750,000	Capturar
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,770,000</b>	Detallar
* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza		3,770,000	
* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza		0	
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+)	2,000,000	Ver detalle
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	(=)	<b>5,770,000</b>	Ver detalle

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo "Total de ingresos nominales" tendrá a su derecha un botón denominado "Ver detalle", al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle de "Total de ingresos nominales".

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

* Ingresos nominales facturados <span style="color: red;">?</span>		3,100,000	
* ¿Tienes ingresos nominales a disminuir?		Sí	v
* Ingresos nominales a disminuir	(-)	80,000	Capturar
* ¿Tienes ingresos nominales adicionales?		Sí	v
* Ingresos nominales adicionales	(+)	750,000	Capturar
<b>Ingresos nominales</b>	(=)	<b>3,770,000</b>	Detallar
* Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza		3,770,000	
* Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza		0	
Ingresos nominales de periodos anteriores	(+)	2,000,000	Ver detalle
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	(=)	<b>5,770,000</b>	Ver detalle

En el apartado “Total de ingresos nominales”, podrás visualizar el cálculo de la proporción de ingresos obtenidos en la región fronteriza.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Total de ingresos nominales del periodo		
Ingresos nominales de periodos anteriores exclusivos dentro de la región fronteriza		1,680,000
Ingresos nominales exclusivos dentro de la región fronteriza	(+)	3,770,000
<b>Ingresos nominales del periodo exclusivos dentro de la región fronteriza</b>	<b>(=)</b>	<b>5,450,000</b>
Ingresos nominales de periodos anteriores no sujetos al estímulo de la región fronteriza		320,000
Ingresos nominales no sujetos al estímulo de la región fronteriza	(+)	0
<b>Ingresos nominales del periodo no sujetos al estímulo de la región fronteriza</b>	<b>(=)</b>	<b>320,000</b>
<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>		<b>5,770,000</b>
<b>Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza</b>		
Ingresos nominales del periodo exclusivos dentro de la región fronteriza		5,450,000
Total de ingresos nominales del periodo	(/)	5,770,000
<b>Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza</b>	<b>(=)</b>	<b>94.45%</b>

### “Determinación”

En este apartado se muestra un botón de “Instrucciones”.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### ISR Personas Morales

✓ Ingresos ✓ **Determinación** ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Total de ingresos nominales del periodo

\* Coeficiente de utilidad (x)

\* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?

Utilidad Fiscal para pago provisional (=)

Al dar clic en el botón de instrucciones, se mostrará un mensaje de acuerdo a lo siguiente:

**Instrucciones**

En esta sección para calcular el impuesto sobre la renta se deberá considerar lo siguiente:

- Da clic en el botón capturar para detallar la siguiente información:
  - Coeficiente de utilidad.
  - Participación de los trabajadores en las utilidades.
  - Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.
  - Total de impuesto retenido (dentro de esta ventana encontrarás la información del impuesto retenido de periodos anteriores y podrás capturar la información correspondiente al periodo a declarar).
- En caso de tener autorización por parte del SAT para disminuir tu pago provisional, pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar y/o estímulos contesta "Si" a las preguntas ¿Tienes autorización para disminuir tu pago provisional?, ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar? y/o ¿Tienes estímulos por aplicar? para capturar la información correspondiente.
- Da clic en el botón "Ver detalle" para consultar el detalle de los pagos provisionales efectuados de periodos anteriores.
- Una vez que hayas finalizado de capturar la información se habilitará la siguiente sección.

**CERRAR**

Para regresar al llenado de la declaración, elige el botón "Cerrar"

En la pestaña de "Determinación" se mostrará los siguientes campos:

Ingresos   
  **Determinación**   
  Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Total de ingresos nominales del periodo	(=)	<input type="text"/>	
* Coeficiente de utilidad	(x)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Capturar"/>
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		<input type="text" value="Selecciona"/>	
<b>Utilidad Fiscal para pago provisional</b>	(=)	<input type="text"/>	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Capturar"/>
* Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo	(-)	<input type="text"/>	
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		<input type="text" value="Selecciona"/>	
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	<input type="text"/>	
<b>Impuesto causado</b>	(=)	<input type="text"/>	
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Ver detalle"/>
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	<input type="text"/>	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Capturar"/>
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Ver detalle"/>
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Capturar"/>
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	<input type="text"/>	

Los datos del apartado “Determinación” son los siguientes:

<b>Total de ingresos nominales del periodo</b>	Esta información es pre llenada del apartado de Ingresos, podrás modificar el importe regresando al apartado señalado para corregir la información registrada.
<b>Coefficiente de utilidad</b>	El coeficiente de utilidad es pre llenado con la información de la declaración del ejercicio inmediato anterior o en su caso, con el correspondiente al último ejercicio en el que se tenga coeficiente de utilidad sin que ese ejercicio exceda de cinco años.

Para identificar el coeficiente de utilidad que se muestra pre llenado, debes de dar clic al botón de “Capturar” y complementar la información solicitada de los demás campos de acuerdo a los ejercicios fiscales que se indican, en caso de no contar con la información solicitada, indicar “No aplica”, de acuerdo como se muestra en la siguiente imagen:

Ejercicio	Coeficiente de utilidad
2021	0.5028
2020	0.9037
2019	0.0000
2018	
2017	

En este apartado se mostrará la información pre llenada de los coeficientes de utilidad de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, en caso de que no exista coeficiente de utilidad en estos ejercicios, captura los correspondientes a los ejercicios anteriores a los señalados, sin exceder de cinco años.

Una vez concluida la captura de información solicitada, dar clic en el botón “Cerrar” para regresar a la pantalla principal de la determinación.

<p><b>¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?</b></p>	<p>A partir del mes de julio se mostrará esta pregunta, contestas "Sí" en caso de que te hayan autorizado aplicar un coeficiente menor en tus pagos provisionales, con el fin de que se habilite el campo "Coeficiente de utilidad autorizado".</p>
<p><b>Coeficiente de utilidad autorizado</b></p>	<p>Para registrar los datos del coeficiente de utilidad que te autorizaron para aplicar un coeficiente de utilidad menor en tus pagos provisionales, selecciona el botón "Capturar"</p>

Ingresos   
  **Determinación**   
  Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Total de ingresos nominales del periodo

\* Coeficiente de utilidad (x)

\* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?

Coeficiente de utilidad autorizado

**Utilidad Fiscal para pago provisional** (=)

**Coeficiente de utilidad autorizado**

Número de autorización

Fecha de autorización

\* Coeficiente de utilidad autorizado

\* Participación de los trabajadores en las utilidades (-)

Selecciona el botón "Cerrar" para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Utilidad fiscal para pago provisional</b>	Es el resultado obtenido de multiplicar el “Total de ingresos nominales” por el “Coeficiente de utilidad”.
<b>Participación de los trabajadores en las utilidades</b>	El monto de la PTU acumulado, lo tendrás que registrar seleccionando el botón “Capturar”. Este campo se habilitará a partir del pago provisional del mes de mayo.

Ingresos   
  **Determinación**   
  Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Total de ingresos nominales del periodo

\* Coeficiente de utilidad (x)

\* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?

**Utilidad Fiscal para pago provisional** (=)

\* Participación de los trabajadores en las utilidades (-)

Participación de los trabajadores en las utilidades

PTU determinada en declaración anual

Monto límite de PTU a aplicar

PTU pagada en el mes de mayo

Límite de PTU a distribuir en el periodo


PTU acumulada a aplicar en el periodo

*La información es precargada de la declaración anual de ejercicio inmediato anterior*

*Es el monto máximo que podrás aplicar de PTU, el cual no puede ser mayor a la utilidad fiscal*

*El importe se precarga de los CFDI de nómina que se identifiquen con fecha de pago del mes de mayo.*

*Es la PTU aplicable en el periodo de pago, el cual se determina con base en la PTU pagada en el mes de mayo y distribuida en partes iguales de manera acumulativa.*

Podrás conocer el origen de la información pre llenada seleccionando los íconos de ayuda.  Concluida la captura selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Si eres una sociedad cooperativa, sociedad o asociación civil, se habilitará el campo de anticipos y rendimientos para que registres el monto distribuido en el periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día del mes a que se refiere el pago.

<b>Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo</b>	El monto que registres no podrá ser mayor a la utilidad fiscal para pago provisional menos participación de los trabajadores en las utilidades.
--	---

\*Participación de los trabajadores en las utilidades (-)

**\*Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo** (-)

\* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?

<p><b>¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?</b></p>	<p>Para aplicar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, contesta "Sí" a esta pregunta, para que se habilite el campo "Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo", con el fin de que registres el importe que deseas aplicar.</p>
<p><b>Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo</b></p>	<p>Para registrar el importe de la pérdida que deseas aplicar, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el monto máximo que podrás aplicar y el monto acumulado de las pérdidas manifestadas en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.</p>

*Coeficiente de utilidad	(x)	<input type="text" value="1.3957"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal para pago provisional	(=)	<input type="text" value="6,203,487"/>	
*Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		<input type="text" value="Sí"/>	
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Base gravable del pago provisional	(=)	<input type="text" value="6,203,487"/>	
Impuesto causado	(=)	<input type="text" value="1,861,046"/>	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		<input type="text" value="No"/>	
Impuesto del periodo	(=)	<input type="text" value="1,861,046"/>	

**Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar**

Monto límite de pérdidas a aplicar <span style="color: red;">?</span>	<input type="text" value="2,186,659"/>
Pérdida de ejercicios anteriores aplicables <span style="color: red;">?</span>	<input type="text" value="0"/>
Pérdida actualizada por aplicar en el periodo <span style="color: red;">?</span>	<input type="text" value="0"/>

Impuesto causado (=)

Es el monto máximo que podrás aplicar, el cual no puede ser mayor a la utilidad fiscal menos la PTU.

La información es precargada de la declaración anual de ejercicio inmediato anterior.

El monto que aplicarás, se registrará en el campo "Pérdida actualizada por aplicar en el periodo"  
Concluida la captura selecciona el botón "Cerrar" para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Base gravable del pago provisional</b>	Es el resultado de la resta de la utilidad fiscal para el pago provisional menos la participación de los trabajadores en las utilidades menos las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que aplicarás en el periodo.
<b>Impuesto causado</b>	Es el resultado de aplicar la tasa del 30% a la base gravable del pago provisional.

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Total de ingresos nominales		4,444,714	
*Coeficiente de utilidad	(x)	1.3957	CAPTURAR
<b>Utilidad fiscal para pago provisional</b>	(=)	<b>6,203,487</b>	
*Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	CAPTURAR
*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Sí	
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	CAPTURAR
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	<b>6,203,487</b>	
<b>Impuesto causado</b>	(=)	<b>1,861,046</b>	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		No	

En el supuesto en que hayas optado por aplicar el estímulo fiscal de región fronteriza, el campo “Estímulo del ISR causado en la región fronteriza” tendrá a su derecha un botón denominado “Ver detalle”, al seleccionarlo, se habilitará un apartado con el detalle del “Estímulo del ISR causado en la región fronteriza”

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Total de ingresos nominales del periodo		5,100,000	
* Coeficiente de utilidad	(x)	0.9037	Capturar
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	
<b>Utilidad Fiscal para pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	Capturar
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Selecciona	
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
<b>Impuesto causado</b>	(=)	<b>1,382,661</b>	
<b>Estímulo del ISR causado en la región fronteriza</b>	(-)	422,910	Ver detalle
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	<b>959,751</b>	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)		Capturar
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	11,500	Ver detalle
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	0	Capturar
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	<b>948,251</b>	



En el apartado “Estímulo del ISR causado en la región fronteriza”, podrás visualizar el cálculo del Estímulo del ISR causado en la región fronteriza en la proporción que corresponda.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Estímulo del ISR causado en la región fronteriza
✕

Impuesto causado		1,382,661
Tercera parte del impuesto causado		460,887
Proporción de ingresos dentro de la región fronteriza	(x)	91.76%
<b>Estímulo del ISR causado en la región fronteriza</b>	<b>(=)</b>	<b>422,910</b>

Cerrar

Base gravable del pago provisional	(=)	4,608,870
Impuesto causado	(=)	1,382,661

<b>¿Tienes estímulos por aplicar?</b>	Para aplicar estímulos fiscales contra el impuesto causado, contesta “Sí” a esta pregunta, para habilitar el campo “Estímulos al ISR causado” y registrar el monto que deseas acreditar.
<b>Estímulos al ISR causado</b>	Para registrar el importe de los estímulos que deseas acreditar, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás el o los estímulos y el o los importes que acreditarás.

Base gravable del pago provisional	(=)	6,203,487	
Impuesto causado	(=)	1,861,046	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Sí	
*Estímulos al ISR causado	(-)		<span style="border: 1px solid #800040; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">CAPTURAR</span>
Impuesto del periodo	(=)	1,861,046	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">CAPTURAR</span>
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">CAPTURAR</span>
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,303	<span style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px 15px; border-radius: 5px;">VER DETALLE</span>

Los campos “Tipo de estímulo”, “Estímulo autorizado en el periodo que se declara” y “Por aplicar en el periodo” se habilitarán seleccionando el botón “Agregar”

Estímulos al ISR causado

Monto límite de estímulos a aplicar: 1,861,046

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Estímulo autorizado en el periodo que se declara	Estímulo disponible por aplicar en el periodo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
------------------	---	--	---	---------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Estímulos al ISR causado

Monto límite de estímulos a aplicar: 1,861,046

Es el monto máximo que podrás acreditar el cual no podrá ser mayor al "Impuesto causado"

Tipo de estímulo: Estímulos a proyectos de inversión en

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Estímulo autorizado en el periodo que se declara: 10,000

Estímulo disponible por aplicar en el periodo: 10,000

Por aplicar en el periodo: 10,000

El importe es precargado con los remanentes manifestados en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

GUARDAR CANCELAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Estímulo autorizado en el periodo que se declara	Estímulo disponible por aplicar en el periodo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
------------------	---	--	---	---------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Para guardar el registro selecciona el botón “Guardar”.

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un

registro selecciona el ícono “Eliminar”.

Podrás realizar varios registros.

Estímulos al ISR causado
INSTRUCCIONES
✕

Monto límite de estímulos a aplicar 1,861,046

AGREGAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Estímulo autorizado en el periodo que se declara	Estímulo disponible por aplicar en el periodo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
Estímulos a proyectos de inversión en las artes		10,000	10,000	10,000	✕
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	

Total de registros 1 ◀ Página 1 de 1 ▶

CERRAR

Concluida la captura de registros, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo “Estímulos al ISR causado”.

*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Sí	▼	
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0		CAPTURAR
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	6,203,487		
<b>Impuesto causado</b>	(=)	1,861,046		
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Sí	▼	
<b>*Estímulos al ISR causado</b>	(-)	10,000		CAPTURAR
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	1,851,046		
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0		CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,303		VER DETALLE

<p><b>Impuesto del periodo</b></p>	<p>Es el resultado de restar al impuesto causado el importe de los “Estímulos al ISR causado”.</p>
<p><b>Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas</b></p>	<p>Para registrar el importe acreditable por concepto de dividendos o utilidades distribuidas, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el monto máximo que podrás acreditar y el monto de “ISR por dividendos pendiente de acreditar”, manifestado en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.</p>

*¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		Sí	
*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	0	CAPTURAR
Base gravable del pago provisional	(=)	6,203,487	
Impuesto causado	(=)	1,861,046	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Sí	
*Estímulos al ISR causado	(-)	10,000	CAPTURAR
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	<b>1,851,046</b>	
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	1,552,303	VER DETALLE

**Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas** ✕

Monto límite de impuesto acreditable por dividendos <span style="color: red;">?</span>	1,851,046	Es el monto máximo que podrás acreditar, el cual no podrá ser mayor al "Impuesto del periodo".
ISR por dividendos pendiente de acreditar <span style="color: red;">?</span>	0	El importe es precargado de con los remanentes manifestados en la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.
ISR por dividendos a acreditar en el periodo	0	

CERRAR

Concluido el registro, selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Pagos efectuados anteriores provisionales de periodos</b>	Es la suma de los importes declarados en el campo "Impuesto a cargo" de las declaraciones presentadas y pagadas o en su caso, presentadas con pago en cero, en periodos anteriores del mismo ejercicio.
--	---

*Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el periodo	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Base gravable del pago provisional	(=)	<input type="text" value="6,203,487"/>	
Impuesto causado	(=)	<input type="text" value="1,861,046"/>	
*¿Tienes estímulos por aplicar?		<input type="text" value="Sí"/>	
*Estímulos al ISR causado	(-)	<input type="text" value="10.000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto del periodo	(=)	<input type="text" value="1,851,046"/>	
*Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
<b>Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores</b>	(-)	<input type="text" value="1,552,303"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>

Este campo contará con un botón de "VER DETALLE", al seleccionar este botón, podrás consultar el detalle de los importes considerados para el pre llenado de estos pagos.

**Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores**

Periodo	Impuesto a cargo	Estatus
Enero	2,500	Presentada-Pagada
Febrero		No presentada
Marzo	3,500	Presentada-Pagada
Abril	4,200	Presentada-No pagada
Mayo	0	Presentada-Pago en cero
Junio	5,500	Presentada-Pagada
<b>Total</b>	<b>15,700</b>	

**Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores, solo periodos pagados**

Selecciona el botón "Cerrar" para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Total impuesto retenido de</b>	<p>Es el impuesto retenido del periodo comprendido desde el inicio del ejercicio y hasta el último día al que corresponde el pago.</p> <p>Para registrar el impuesto retenido en el mes, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual se mostrará el impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas, el detalle de la precarga de ese importe y el campo en el que registrarás el impuesto retenido en el mes.</p>
-----------------------------------	--

Ingresos   
 **Determinación**   
 Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Total de ingresos nominales del periodo		5,100,000	
* Coeficiente de utilidad	(x)	0.9037	Capturar
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	
<b>Utilidad Fiscal para pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	Capturar
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		No	
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
<b>Impuesto causado</b>	(=)	<b>1,382,661</b>	
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	422,910	Ver detalle
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	<b>959,751</b>	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	Capturar
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	11,500	Ver detalle
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	10,000	Capturar
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	<b>938,251</b>	

**Impuesto retenido de periodos anteriores**

Detalle del impuesto retenido en periodos anteriores y el estatus de la declaración en la que se manifestaron esos importes.

Periodo	Impuesto retenido de periodos anteriores	Estatus
Enero	100	Presentada-Pago en cero
Febrero	230	Presentada-Pago en cero
Marzo	50	Presentada-Pago en cero
Abril	500	Presentada-Pago en cero
<b>Total</b>	<b>880</b>	

Total de registros: 4      << Página 1 de 1 >>

Impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas		880
Impuesto retenido del periodo	(+)	7,412
<b>Total de impuesto retenido</b>	(=)	<b>8,292</b>

Suma de los importes retenidos, correspondientes a declaraciones presentadas y pagadas o en su caso, presentadas con pago en cero.

CERRAR

La suma del “Impuesto retenido de periodos anteriores de declaraciones presentadas y pagadas” más “Impuesto retenido del periodo” se mostrará en el campo “Total de impuesto retenido”, este importe se reflejará en el campo con el mismo nombre, del apartado de la determinación.

Selecciona el botón “Cerrar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>Impuesto a cargo</b>	Es el monto del pago provisional determinado correspondiente el periodo de pago.
-------------------------	--

✓ Ingresos
✓ Determinación
✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Total de ingresos nominales del periodo		5,100,000	
* Coeficiente de utilidad	(x)	0.9037	Capturar
* ¿Tienes autorización para aplicar un coeficiente de utilidad menor?		No	▼
<b>Utilidad Fiscal para pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
* Participación de los trabajadores en las utilidades	(-)	0	Capturar
* ¿Tienes pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por aplicar?		No	▼
<b>Base gravable del pago provisional</b>	(=)	<b>4,608,870</b>	
<b>Impuesto causado</b>	(=)	<b>1,382,661</b>	
Estímulo del ISR causado en la región fronteriza	(-)	422,910	Ver detalle
<b>Impuesto del periodo</b>	(=)	<b>959,751</b>	
* Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	Capturar
Pagos provisionales efectuados de periodos anteriores	(-)	11,500	Ver detalle
* Total de ISR retenido del periodo	(-)	10,000	Capturar
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	<b>938,251</b>	

## "Pago"

En este apartado validarás la cantidad a pagar, en caso de que desees modificar el importe, regresa al apartado de "Determinación" para cambiar la información registrada.

<b>A cargo</b>	Es el impuesto a cargo determinado en el apartado de "Determinación"
----------------	--

Si la declaración se presenta fuera del plazo establecido para ello, se mostrarán los campos "Actualización" y "Recargos", los cuales se calcularán desde la fecha en la que debió realizarse el pago y hasta que éste se realice.

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago 2

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

<b>A cargo</b>		1,027,900
Parte actualizada ?	(+)	45,330
Recargos ?	(+)	157,765
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	1,230,995

<b>Subsidio para el empleo</b>	Es el monto del subsidio entregado a los trabajadores que podrás acreditar en el periodo de pago.
--------------------------------	---

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN    GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago 2

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		290,451
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	290,451
Subsidio para el empleo		
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Selecciona <span style="color: red;">!</span>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Selecciona <span style="color: red;">!</span>
<b>Total de aplicaciones</b>	(=)	0

Es el impuesto a cargo adicionado en su caso, con la actualización y los recargos determinados.

Total de contribuciones		290,451
Total de aplicaciones	(-)	0
Cantidad a cargo	(=)	290,451
Cantidad a pagar		290,451



<p><b>¿Tienes compensaciones por aplicar?</b></p>	<p>Para aplicar la compensación de saldos a favor, contesta "Sí" a esta pregunta, para habilitar el campo "Compensaciones", con el fin de registrar los datos correspondientes a la declaración en la que se generó el saldo a favor que deseas compensar.</p>
<p><b>Compensaciones</b></p>	<p>Para registrar el importe de los saldos a favor que deseas compensar, selecciona el botón "Capturar", con ello se habilitará un apartado en el cual registrarás los datos de las declaraciones en donde se generaron los saldos a favor que deseas compensar.</p>

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN    GUARDAR

Ingresos     Determinación    **Pago 2**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí	
Compensaciones	(+)		<b>CAPTURAR</b>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Selecciona	
Total de aplicaciones	(=)	0	

---

Total de contribuciones		290,451
Total de aplicaciones	(-)	0
Cantidad a cargo	(=)	290,451
Cantidad a pagar		290,451

Para habilitar los campos para el registro de los datos de la declaración en la que se generó el saldo a favor que deseas compensar, selecciona el botón "Agregar".

**ISR Personas Morales**

Compensaciones Total: \$0

---

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Podrás realizar registros que sean necesarios.

Compensaciones
Total: \$50,000

Tipo <input type="text" value="Pago de lo indebido"/>	Periodicidad <input type="text" value="1-Mensual"/>	Período <input type="text" value="Febrero"/>	Ejercicio <input type="text" value="2020"/>
Fecha de causación (dd-mm-aaaa) <input type="text"/>	Número de operación <input type="text"/>	Concepto <input type="text" value="ISR personas morales"/>	Saldo a aplicar <input type="text" value="50,000"/>
<input type="button" value="CONTINUAR"/> <input type="button" value="ELIMINAR"/>			

---

Tipo de declaración <input type="text" value="Normal"/>	Número de operación <input type="text" value="12365478"/>
Monto del saldo a favor original <input type="text" value="50,000"/>	Remanente histórico antes de la aplicación <input type="text" value="50,000"/>
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa) <input type="text" value="31/05/2021"/>	Remanente actualizado antes de la aplicación <input type="text" value="50,000"/>

Concluido el o los registros, selecciona el botón “Terminar” para continuar con el llenado de tu declaración.

<b>¿Tienes estímulos por aplicar?</b>	Para aplicar estímulos fiscales contra el impuesto a cargo, contesta “Sí” a esta pregunta, para habilitar el campo “Estímulos al impuesto a cargo” y registrar el monto que deseas acreditar.
<b>Estímulos al impuesto a cargo</b>	Para registrar el importe de los estímulos que deseas acreditar, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual seleccionarás el o los estímulos y el o los importes que acreditarás.

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos    ✓ Determinación    **Pago 1**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí	▼
*Compensaciones	(+)	50,000	CAPTURAR
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Sí	▼
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)		CAPTURAR
Total de aplicaciones	(=)	50,000	

---

Total de contribuciones		290,451	
Total de aplicaciones	(-)	50,000	
Cantidad a cargo	(=)	240,451	
Cantidad a pagar		240,451	

Los campos “Tipo de estímulo” y “Por aplicar en el periodo” se habilitarán seleccionando el botón “Agregar”

**Estímulos al impuesto a cargo** ✕

Límite a aplicar: 108,980

**AGREGAR**

Tipo de estímulo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
------------------	---------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

---

Total de aplicaciones	(=)	100	
Total de contribuciones		109,080	
Total de aplicaciones	(-)	100	
Cantidad a cargo	(=)	108,980	
¿Opta por pagar en parcialidades? ?		No	▼
Cantidad a pagar		108,980	

Para guardar el registro selecciona el botón “Guardar”

### Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar: 240,451

\*Tipo de estímulo: Estímulo a gasolinas en zona fronteriza

Por aplicar en el periodo: 1,000

**GUARDAR** CANCELAR

Tipo de estímulo	Por aplicar en el periodo	Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

Es el monto máximo que podrás acreditar el cual no podrá ser mayor al resultado del "Total de contribuciones" menos "Compensaciones"

Los registros se mostrarán en la siguiente tabla resumen, en caso de que desees eliminar un registro selecciona el ícono "Eliminar".

### Estímulos al impuesto a cargo

Límite a aplicar: 240,451

AGREGAR

Tipo de estímulo	Por aplicar en el periodo	Eliminar
Estímulo a gasolinas en zona fronteriza	1,000	
<b>Total</b>	<b>1,000</b>	

Total de registros: 1      << Página 1 de 1 >>

CERRAR

Podrás realizar varios registros.

Concluida la captura de los registros, selecciona el botón "Cerrar" para continuar con el llenado de tu declaración.

La suma de los importes registrados se mostrará en el campo "Estímulos al impuesto a cargo"

Ingresos   
  Determinación   
  Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

A cargo		<input type="text" value="290,451"/>	
Total de contribuciones	(=)	<input type="text" value="290,451"/>	
Subsidio para el empleo		<input type="text"/>	
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		<input type="text" value="Sí"/>	
*Compensaciones	(+)	<input type="text" value="50,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Tienes estímulos por aplicar?		<input type="text" value="Sí"/>	
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)	<input type="text" value="1,000"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	(=)	<input type="text" value="51,000"/>	

---

Total de contribuciones		<input type="text" value="290,451"/>	
Total de aplicaciones	(-)	<input type="text" value="51,000"/>	
Cantidad a cargo	(=)	<input type="text" value="239,451"/>	
Cantidad a pagar		<input type="text" value="239,451"/>	

<b>Cantidad a pagar</b>	Es el resultado de disminuir el total de contribuciones con el total de aplicaciones
-------------------------	--

✓ Ingresos    ✓ Determinación    ✓ Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí	▼
*Compensaciones	(+)	50,000	CAPTURAR
*¿Tienes estímulos por aplicar?		Sí	▼
*Estímulos al impuesto a cargo	(+)	1,000	CAPTURAR
Total de aplicaciones	(=)	51,000	
<hr/>			
Total de contribuciones		290,451	
Total de aplicaciones	(-)	51,000	
Cantidad a cargo	(=)	239,451	
<b>Cantidad a pagar</b>		<b>239,451</b>	

### “Vista previa”

Para generar la vista previa de la declaración, elige el botón de “Administración de la declaración”.

**ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN**    **GUARDAR**

✓ Ingresos    ✓ Determinación    ✓ Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

A cargo		290,451	
Total de contribuciones	(=)	290,451	
Subsidio para el empleo			
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí	▼

Posteriormente, selecciona el botón “Vista previa”

## Administración de la declaración

### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al período que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR Personas Morales

**\$ 239,451**

A pagar

Total a pagar:

**\$ 239,451**

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

La vista previa se generará en formato PDF para su revisión, la podrás descargar e imprimir.

Para regresar a la declaración selecciona el botón “Regresar”.

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ENVIAR DECLARACIÓN REGRESAR

HACIENDA SAT

VISTA PREVIA  
ISR personas morales

RFC: GIC091201UGA  
Denominación o razón social: STYLE & DESIGN HOME BOUTIQ S A P I DE CV

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Periodo de la declaración:	Mayo
Ejercicio:	2021	Vencimiento Obligación:	18/06/2021
Versión:	32		

INGRESOS

INGRESOS NOMINALES FACTURADOS DEL PERIODO	65,000
¿TIENES INGRESOS NOMINALES ADICIONALES?	SI
INGRESOS ADICIONALES	750,000

Para ingresar nuevamente a la declaración, selecciona el círculo de la obligación.

## Administración de la declaración

### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR Personas Morales

**\$ 239,451**

A pagar

Total a pagar:

**\$ 239,451**

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN



## “Envío de la declaración”

El envío de la declaración se realizará eligiendo el botón “Enviar declaración”, el cual está ubicado en la “Administración de la declaración”.

Este botón, también se habilitará después de que se genere la vista previa de la declaración.

### Administración de la declaración

#### Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR Personas Morales

**\$ 239,451**

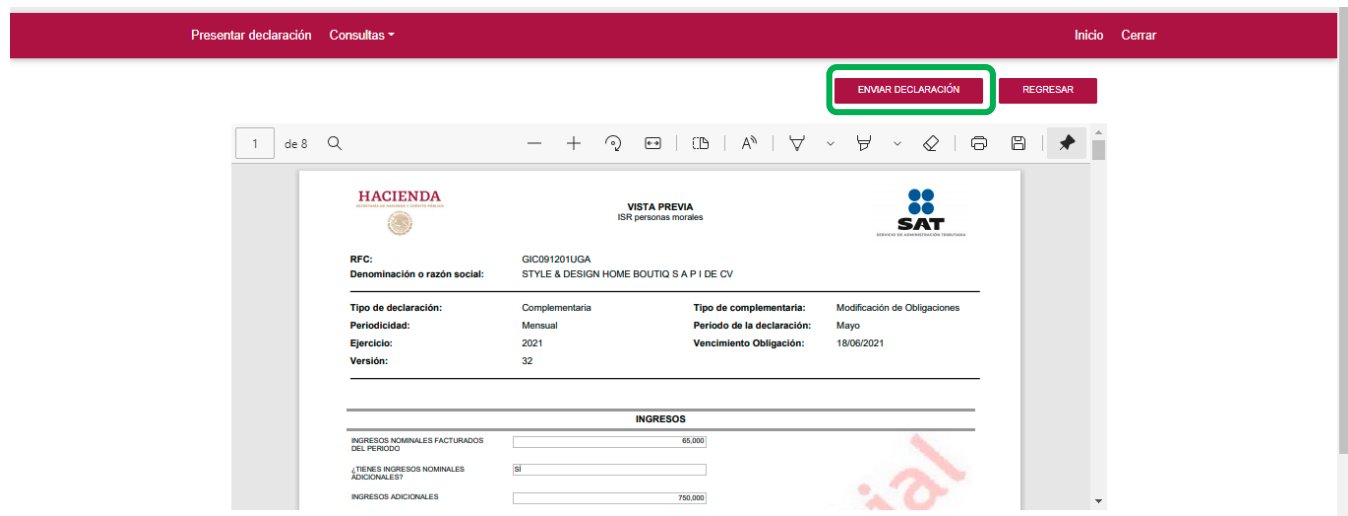
A pagar

Total a pagar:

**\$ 239,451**

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ENVIAR DECLARACIÓN REGRESAR

1 de 8

**HACIENDA**

**VISTA PREVIA**  
ISR personas morales

**SAT**

RFC: GIC091201UGA  
Denominación o razón social: STYLE & DESIGN HOME BOUTIQ S A P I DE CV

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Periodo de la declaración:	Mayo
Ejercicio:	2021	Vencimiento Obligación:	18/06/2021
Versión:	32		

**INGRESOS**

INGRESOS NOMINALES FACTURADOS DEL PERIODO	65,000
¿TIENES INGRESOS NOMINALES ADICIONALES?	SI
INGRESOS ADICIONALES	750,000

Se mostrará un mensaje en el que se solicita que confirmes que deseas continuar con el envío.

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones
2. Para revisar tu declaración, da clic en
3. Para enviar tu declaración, da clic en
4. Después del envío se genera el acus

**Cantidad a pagar por esta declaración:**

Total a pagar:  
**\$239,451**

"Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos."

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

¿Desea continuar?

En caso de que no desees continuar contesta "No", con ello, regresarás a la "Administración de la declaración".

El envío de la declaración se realizará utilizando la e.firma.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

REVISAR DECLARACIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA

# e.firma

Certificado (cer)\*:

Clave privada (key)\*:

Contraseña de clave privada\*:



RFC:

\* Campos obligatorios

## “Acuse de recibo de la declaración”

Una vez enviada la declaración, el sistema generará en formato PDF el acuse de recibo, en su caso, también generará la línea de captura para el pago del impuesto, ambos archivos los podrás descargar e imprimir

Podrás realizar el pago de tus impuestos por Internet, seleccionando en el aplicativo de declaración, el ícono del portal de tu Banco autorizado mediante el cual realizarás el pago de tus impuestos.

	<b>ACUSE DE RECIBO</b> DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES		
<b>RFC:</b>			
<b>Denominación o razón social:</b>			
<hr/>			
<b>Tipo de declaración:</b>	Complementaria	<b>Tipo de Complementaria:</b>	Modificación de Obligaciones
<b>Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Período de la declaración:</b>	Mayo
<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Fecha y hora de presentación:</b>	01/08/2021 12:48
<b>Medio de presentación:</b>	Internet	<b>Vencimiento Obligación:</b>	18/08/2021
<b>Versión:</b>	32	<b>Número de operación:</b>	210000003133
<hr/>			

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR personas morales
<b>A cargo:</b>	290,451
<b>Compensaciones:</b>	(50,000)
<b>Origen del Pago de lo indebido</b>	
Periodo:	Febrero
Ejercicio:	2020
Concepto de pago:	ISR personas morales
Saldo a aplicar:	50,000
Tipo de declaración:	Normal
Número de operación:	123456
Monto del saldo a favor original:	50,000
Remanente histórico antes de la aplicación:	50,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor:	31/05/2021
Remanente actualizado antes de la aplicación:	50,000
<b>Estímulos al impuesto a cargo:</b>	(1,000)
<b>Concepto:</b>	
Estímulo a gasolinas en zona fronteriza:	1,000
<b>Cantidad a cargo:</b>	239,451
<b>Cantidad a pagar:</b>	239,451

**Sello digital :** `iq4Ddsedcn0nTWqr7g6H6z+3M0c3iUVIK+ca2tnuL/ep4fsSaZUyKknDGubL90otndx2Pe568mfPtd9cyg1Q7DgrqfPdZh+3pu+Vbet60NXeFPj1Aq1x7hR1g8zKtHk2Rtw3qfEv8LPxWdGdhekTsQ4upZu/8ugzGG3StU6vUY=`



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

Denominación o razón social:

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de Complementaria:	Modificación de Obligaciones
Periodicidad:	Mensual	Período de la declaración:	Mayo
Ejercicio:	2021	Fecha y hora de presentación:	01/06/2021 12:48
Medio de presentación:	Internet	Vencimiento Obligación:	18/06/2021
Versión:	32	Número de operación:	210000003133

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



## “Declaraciones complementarias”

Podrás presentar las siguientes declaraciones complementarias:

### Complementaria para dejar sin efecto obligación.

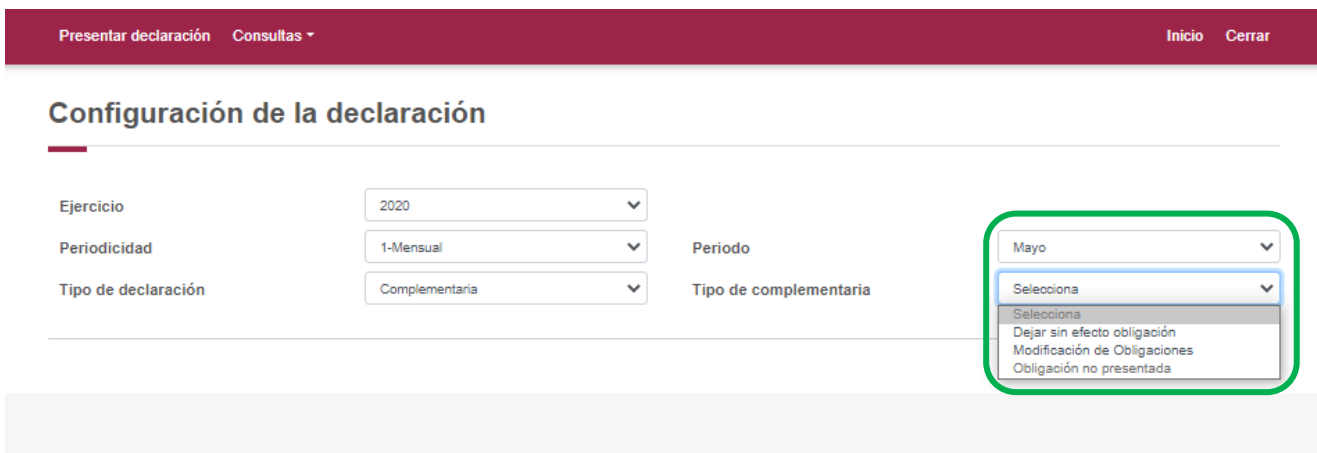
- Para cancelar una declaración ya presentada, selecciona el mismo periodo, debiendo elegir declaración “Complementaria” de tipo **“Dejar sin efecto obligación”**. El programa mostrará automáticamente en ceros todos los campos de la declaración, con excepción de los de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se registre el pago realizado anteriormente, para que se genere el saldo a favor por el pago de lo indebido, el cual podrás compensar o solicitar en devolución.

### Complementaria por modificación de obligaciones.

- Cuando no se efectuó el pago antes del vencimiento de la línea de captura o cuando desees modificar datos manifestados de alguna declaración presentada, presenta una declaración “Complementaria” de tipo **“Modificación de obligaciones”**. El programa automáticamente mostrará los datos capturados en la declaración que se actualiza o corrige y en su caso, calculará el importe de la actualización y recargos que correspondan. En caso de que hayas realizado un pago con anterioridad, registra la fecha, así como, el importe de éste, en los campos de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se aplique contra la cantidad a pagar.

### Complementaria por obligación no presentada.

- Cuando hayas cancelado o dejado de presentar una o más obligaciones, presenta una declaración “Complementaria” de tipo **“Obligación no presentada”**. El programa mostrará los conceptos de impuestos dejados sin efectos o no presentados anteriormente, los cuales podrás seleccionar para su presentación.



Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

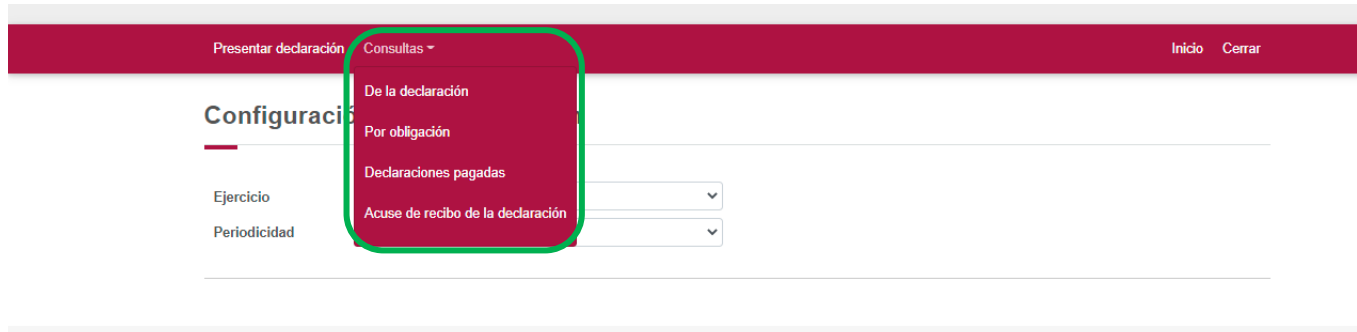
Ejercicio	2020	Periodo	Mayo
Periodicidad	1-Mensual	Tipo de complementaria	Selecciona
Tipo de declaración	Complementaria		Dejar sin efecto obligación
			Modificación de Obligaciones
			Obligación no presentada

## 7. Consultas

En este apartado podrás realizar la consulta de las declaraciones presentadas, ya sea de manera general o por obligación.

También podrás consultar las declaraciones pagadas y obtener tus acuses de recibo de las declaraciones que hayas presentado.

Para ello, selecciona alguna de las siguientes opciones:



The screenshot shows the top navigation bar of the SAT website. The 'Consultas' menu is open, highlighting four options: 'De la declaración', 'Por obligación', 'Declaraciones pagadas', and 'Acuse de recibo de la declaración'. Below the menu, there are two dropdown menus labeled 'Ejercicio' and 'Periodicidad'.

### “De la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.



The screenshot shows the 'Consulta de la declaración' form. The form contains several fields with red asterisks indicating mandatory fields: '\*RFC:', '\*Ejercicio:', and '\*Declaración:'. The '\*Ejercicio:' field is highlighted with a blue border and contains the value '2020'. The '\*Declaración:' field is a dropdown menu with the value 'Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales'. Other fields include 'Tipo de Declaración:', 'Fecha de Presentación:', 'Periodo:', and 'No. de Operación:'. At the bottom right, there are two buttons: 'BUSCAR' (highlighted with a green border) and 'LIMPIAR'.

Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

## Q Consulta de la declaración

\*RFC:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:


Línea de Captura:

\*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

\* Campos Obligatorios

	No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
	210000002478	Normal		04210105070031238464	07/05/2021	Mayo

### “Por obligación”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, elige el botón “Buscar Conceptos” y selecciona la obligación a consultar, en la sección “Obligaciones presentadas”, por último elige el botón “Buscar”.

## Q Consulta por obligación declarada

\*RFC:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

\*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

\* Campos Obligatorios

### Obligaciones presentadas

ISR personas morales

Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

## Q Consulta por obligación declarada

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▼

Tipo de Declaración: Selecciona ▼

\*Ejercicio: 2020 ▼ Periodo: Selecciona ▼

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura


\* Campos Obligatorios

BUSCAR CONCEPTOS LIMPIAR

### Obligaciones presentadas

ISR personas morales

BUSCAR

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
 21000002478	Normal		04210105070031238464	07/05/2021	Mayo

## “De declaraciones pagadas”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Presentar declaración Consultas ▼

Inicio Cerrar

## Q Declaraciones pagadas

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▼

Tipo de Declaración: Selecciona ▼

\*Ejercicio: 2021 ▼ Periodo: Mayo ▼

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR

Elige el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

## Declaraciones pagadas

\*RFC:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

\*Declaración:


Periodo:

No. de Operación:

\* Campos Obligatorios

BUSCAR

LIMPIAR

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
 210000002478	Normal		04210106070031238464	07/05/2021	Mayo

Tipo de declaración:	Complementaria	Tipo de periodicidad:	Mensual
Periodo de la declaración:	Enero.	Ejercicio:	2021
Fecha y hora de presentación:	14/09/2021 14:38	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	5781943		

### INFORMACIÓN DEL PAGO RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA

Institución de crédito:	<b>Banco Mercantil del Norte, S.A.</b>	Fecha del pago:	<b>14/09/2021</b>
Línea de Captura:	<b>0421 01OC 0400 3245 1273</b>	Medio de presentación:	<b>Ventanilla</b>
Importe pagado:	<b>\$160,288</b>	No. de Operación:	<b>79</b>
		Llave de Pago:	<b>3B08EAF996</b>

## “Acuse de recibo de la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Reimpresión del Acuse de Recibo

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▾

Tipo de Declaración: Selecciona ▾

\*Ejercicio: 2021 ▾ Periodo: Selecciona ▾

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

**BUSCAR** LIMPIAR

Elige el PDF del acuse que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

### Reimpresión del Acuse de Recibo

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▾

Tipo de Declaración: Normal ▾

\*Ejercicio: 2020 ▾ Periodo: Mayo ▾

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

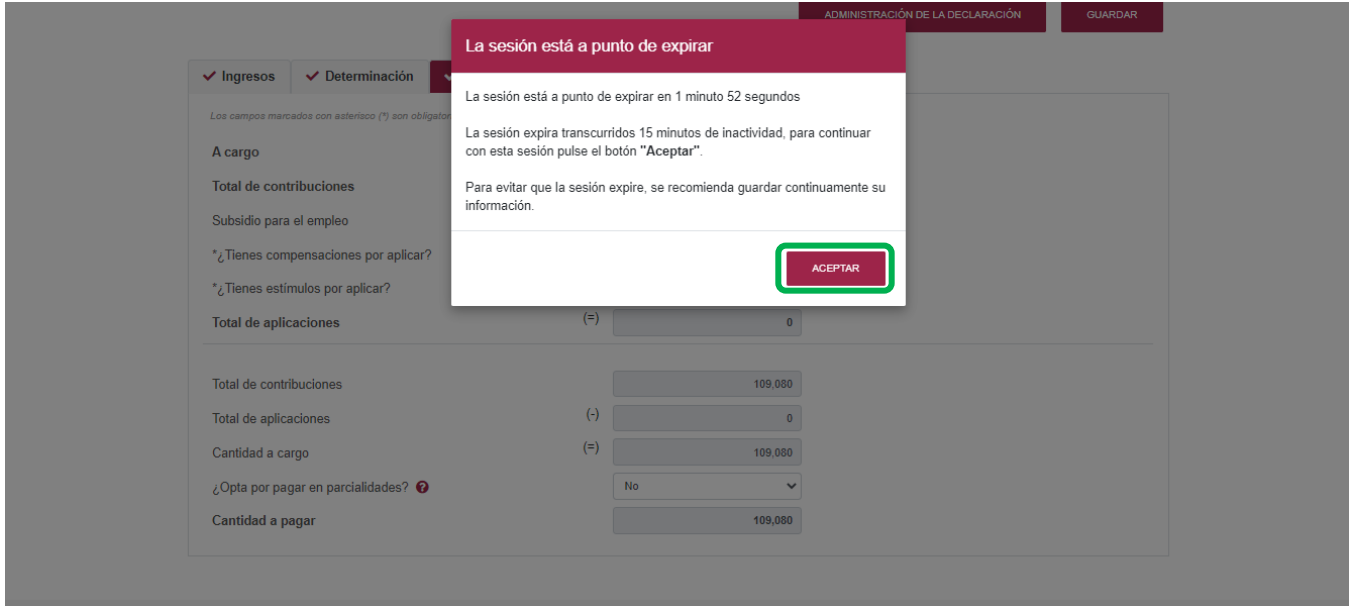
Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

**BUSCAR** LIMPIAR

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodo
 21000002478	Normal		04210105070031238464	07/05/2021	Mayo

**Nota.** La sesión expira a los 15 minutos de inactividad. Antes de que transcurra este tiempo, el sistema mostrará la siguiente pantalla.



The screenshot shows a web interface for tax declaration. At the top right, there are buttons for "ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN" and "GUARDAR". A modal dialog box is centered on the screen with a red header that reads "La sesión está a punto de expirar". The dialog contains the following text: "La sesión está a punto de expirar en 1 minuto 52 segundos", "La sesión expira transcurridos 15 minutos de inactividad, para continuar con esta sesión pulse el botón 'Aceptar'", and "Para evitar que la sesión expire, se recomienda guardar continuamente su información." A red button labeled "ACEPTAR" is highlighted with a green border. In the background, a form is visible with sections for "Ingresos" and "Determinación". The form includes fields for "Total de contribuciones", "Subsidio para el empleo", "¿Tienes compensaciones por aplicar?", "¿Tienes estímulos por aplicar?", "Total de aplicaciones" (with a value of 0), "Total de contribuciones" (with a value of 109,080), "Total de aplicaciones" (with a value of 0), "Cantidad a cargo" (with a value of 109,080), "¿Opta por pagar en parcialidades?" (with a dropdown menu set to "No"), and "Cantidad a pagar" (with a value of 109,080).

Selecciona el botón "Aceptar" para evitar que se cierre la sesión y continuar con el llenado de la declaración.